

# JUSTICIA, DIGNIDAD Y MEMORIA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA PARA EL CASO INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS. COLOMBIA

ENERO DE 2025, NÚMERO 18

## SE CONMEMORA EL SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DE LA CORTE IDH PARA EL CASO UNIÓN PATRIÓTICA



Marcha por la Dignidad de las Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica. 2024.

### LO ÚLTIMO

SE CONMEMORA EL SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DE LA CORTE IDH PARA EL CASO UNIÓN PATRIÓTICA

LA C. REINICIAR ADELANTA REUNIONES CON MINJUSTICIA Y CON LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO PARA RETOMAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA

## A DOS AÑOS DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DE LA CORTE IDH EN EL CASO UNIÓN PATRIÓTICA, UN LEGADO PARA LA HUMANIDAD, LAS VÍCTIMAS SIGUEN ESPERANDO QUE SE LES REPARE INTEGRALMENTE

Este 30 de enero se cumplen dos años desde que se dio a conocer a las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica (UP) el fallo que les reconoció, ordenó su reparación integral y estableció la verdad sobre lo ocurrido: el exterminio, aniquilamiento y persecución, por razones políticas, de más de 6.000 personas; ejecutado por más de 20 años en una gran extensión del territorio colombiano.

Estos hechos se desarrollaron planificada y sistemáticamente a través de distintas estrategias, entre ellas, la impunidad deliberada y la tergiversación de la verdad, para convertir a la víctimas en enemigos internos bajo la lógica de la doctrina de la Seguridad Nacional. Este exterminio, según determinó la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), contó con la participación directa del Estado colombiano.

La tergiversación de lo ocurrido, conllevó a la vulneración del derecho a la verdad en cabeza de la sociedad y por ello, se reconoció a la sociedad como parte lesionada.

Hace dos años la Corte IDH, por medio de la sentencia **Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs Colombia**, le notificó al mundo que las razones políticas hacen parte de las motivaciones de los exterminios contra grupos humanos, prácticas que debilitan los sistemas democráticos.

La satisfacción del derecho a la reparación integral ordenada por el Tribunal internacional en favor de las víctimas es una obligación que el Estado colombiano no ha cumplido efectivamente y por eso se hace un llamado urgente para que se prevengan más daños.

Desde la notificación de la sentencia varias víctimas han muerto sin alcanzar a ver materializado su derecho a la reparación. Varios líderes de la UP hoy enfrentan nuevas amenazas, estigmatización, riesgos y el incremento en las afectaciones en la salud física y mental, situaciones apremiantes que deberían urgir los esfuerzos del Estado.

El Presidente de la República Gustavo Petro, ha reiterado en diversas ocasiones su voluntad de cumplir con lo ordenado por la Corte IDH, sin embargo, las autoridades encargadas de garantizar la reparación integral de las víctimas de este movimiento político no han avanzado significativamente en este propósito.

Las garantías de no repetición se concretan cuando se reparan las víctimas y se transforman las causas que dieron lugar al genocidio cometido.

Ante el contexto global en el que se está ejecutando un genocidio contra el pueblo palestino y lo estamos viendo en directo, hacemos un llamado enfático para que no se repitan los hechos ya vividos por las víctimas de la UP ni en Colombia, ni en ningún otro lugar del mundo.

A dos años de la notificación de la sentencia, los avances han sido mínimos y los desafíos persisten. Desde la Corporación Reiniciar y la Coordinación Nacional de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la UP, reiteramos nuestra exigencia de celeridad en su cumplimiento.

## **¡NO MÁS GENOCIDIOS!: PINTAMOS POR LA MEMORIA**

El jueves 30 de enero en Bogotá, se desarrolló una jornada en la que víctimas y sobrevivientes del genocidio contra la Unión Patriótica conmemoraron dos años de notificación de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, un fallo histórico que condenó al Estado colombiano por el exterminio de este movimiento político.

Sobre la Calle 26, de la mano del colectivo artístico Puro Veneno, se realizó un mural con un mensaje contundente: 'NO MÁS GENOCIDIOS' y se compartió un sancocho hecho por miembros de las coordinaciones que estuvieron presentes en la conmemoración.

En medio de la conmemoración, delegados/as de las coordinaciones regionales y voceros de la C. Reiniciar dieron entrevistas a medios nacionales y locales con la intención de visibilizar la jornada. De igual manera, integrantes de algunas coordinaciones enviaron mensajes desde las regiones que fueron publicados a través de un video en las redes sociales de la corporación.



**¡La reparación integral a las víctimas contribuye a la construcción de una paz estable y duradera!**



## LA CORPORACIÓN REINICIAR ADELANTA REUNIONES CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y CON LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO PARA RETOMAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA UP

El 21 de enero se llevó a cabo una reunión con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), en la que participaron los intervinientes comunes, entre ellos la Corporación Reiniciar, acompañada por Ever Rengifo de la Coordinación de Víctimas y Familiares de Urabá en Bogotá y Andrea Forero de la Coordinación de Víctimas y Familiares de Bogotá en Cundinamarca.

La reunión tuvo como objetivo reanudar la articulación entre la ANDJE y los intervinientes para impulsar el proceso de implementación de las medidas de reparación establecidas en la sentencia de la Corte IDH.

En este espacio se establecieron algunos compromisos:

- Impulsar la implementación de las medidas de reparación de manera ágil e integral.
- Realizar una reunión de balance de la implementación de la sentencia, identificando los puntos críticos que requieren de acciones urgentes.
- Dirigir a la Corte IDH una comunicación solicitando emita pronunciamiento donde se brinden lineamientos que orienten el adecuado funcionamiento de la Comisión para la constatación de la identidad y/o parentesco de las víctimas, en razón de las constantes y diversas dificultades que ha tenido este mecanismo en el desarrollo de su mandato.
- Se solicitará una reunión con la Unidad de Víctimas y otra con la Comisión para la Constatación de identidad y/o parentesco, para abordar los avances y retos en lo que corresponde al trámite y pago de las indemnizaciones ordenadas por la Corte IDH.

Por otra parte, el 27 de enero se realizó una reunión con la Ministra de Justicia, Ángela María Buitrago y su equipo de trabajo. En esta reunión también estuvieron el Director de la ANDJE, César Palomino y su equipo, delegadas de la Defensoría del Pueblo; y las representaciones de las víctimas UP.

Fue una reunión en la que se reconoció de manera positiva que los intervinientes y la ANDJE nos hubiésemos reunido para retomar el proceso de articulación para la implementación. En este espacio, la Ministra ratificó a la ANDJE como entidad coordinadora del cumplimiento de la sentencia y le solicitó un resumen de avances. De igual manera, el Ministerio de Justicia se comprometió a asumir un rol de acompañamiento más cercano en la implementación, estableciendo inicialmente una comunicación directa con las entidades encargadas de medidas de reparación como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Culturas y Saberes, la Unidad Nacional de Protección, la Comisión para la constatación de identidad y/o parentesco, y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Así mismo, la Ministra Buitrago se comprometió a llevar a cabo acciones que contribuyan al desarrollo del acto de reconocimiento de responsabilidad por parte del Estado por el exterminio contra la UP.

El Ministerio de Justicia también propuso tener una reunión con representantes de las víctimas de la UP de diferentes regiones del país, para conocer sus percepciones en relación con la implementación de la sentencia, así como las situaciones de riesgo que están afrontando.



Fotos cortesía de Prensa MinJusticia

Ante cualquier duda, recuerde que **la Corporación Reiniciar le brinda asesoría de manera gratuita**. Síguenos en redes sociales y visite nuestro sitio web [corporaciónreiniciar.org](http://corporaciónreiniciar.org) para mantenerse informado sobre la implementación de la sentencia del caso UP.